

Precios de suscripción.

En Soria 125 pts. trimestre...
Fuera de Soria 150 id. id. semestre...
América 250 id. id. año...

Administración:

Plaza de la Leña, 12.

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

Plaza de la Leña, 12.

LA PROVINCIA

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

Primer aniversario.
EL SEÑOR
Don Victoriano Posada
HUERTA,
TESCERERO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA
Falleció el día 7 de Enero de 1899.
Después de haber recibido los auxilios espirituales.
D. E. P.
Sus hijos, hermana, sobrinos y demás parientes
Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones, por lo que les serán agradecidos.
Soria 5 de Enero de 1900.

El próximo lunes 8 del corriente, desde las ocho de la mañana hasta las once y media de la misma se celebrarán misas en la Iglesia de Nuestra Señora La Mayor, en sufragio del alma del finado.

Avanzando.

El martes último reanudaron las Cámaras su tarea legislativa y, como es natural, vuelven á ponerse sobre el tapete las contingencias más ó menos peligrosas que pueden sobrevenir al Gabinete.

Y como siempre hay cálculos y profecías para todos los gustos

Quienes, como los tetranistas, aparecen arrogantes y dispuestos á dar la batalla al Gobierno, el cual según ellos, si vive á estas horas es por exceso de benignidad de los caballeros del Santo Sepulcro.

Los liberales, y de ellos sobre todo algunos muy distinguidos, se aprestan á las nuevas sesiones con aparato belicoso y con deseos de no consentir más tiempo el reinado del señor Silveira.

Los gamacastas, ni hay que decirlo, reforzadas sus energías con el turrón de la última Navidad, dispararán bala rasa contra el Gobierno, si bien es de esperar amortigüen sus fuegos y hasta lo apaguen precipitadamente al ver que con el incendio del banco azul quemán sus propias actas.

Y en medio de las imposiciones de estos y de los otros, el Gobierno se propone seguir fielmente la línea de conducta que se ha trazado sin

desmayar ante las terribles batallas que en perspectiva le señalen los llamados á sucederle, ni ante las conveniencias de los amigos políticos y las cuales muchas veces ha tenido que desoir para cumplir el plan que se propuso.

Y si al fin consigue su objeto y ese plan se desarrolla á pesar de los obstáculos que con tan poco patriotismo le presentan las oposiciones, habremos andado mucho en el camino de nuestra regeneración política y administrativa.

Otra buena

intención.

(De El Liberal.)

El diputado de la mayoría D. Julio Seguí, ha pensado que si á cualquier vulgar año nuevo le correspondía, según el refrán, vida nueva, á un año como el 1900, con aspiraciones á siglo nuevo, debe corresponderle vida novísima, y en consecuencia, ha presentado al Congreso un proyecto de ley basado en tres principios que hasta la fecha han brillado por su ausencia en la organización militar española del siglo XIX. Son ellos: determinación por una ley de las plantillas de generales, jefes y oficiales del ejército; medios reglamentados para exigir aptitud en el paso de capitán á jefe y de jefe á oficial general; prohibición absoluta de conceder ascenso ninguno, ni en paz ni en guerra, más que para cubrir vacante en las plantillas.

Suscripción
para dedicar un recuerdo en la sepultura

del malogrado escritor Manuel García Viñuesa.
Continuará la lista de donativos en el número próximo.

FOLLETÓN DE LA PROVINCIA 3

RAFAEL

PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS
POR

ALFONSO DE LAMARTINE

habían marchado demasiado pronto. Solo hablaban con entusiasmo visible y con un respeto tierno y compasivo de una joven extranjera, detenida en los baños por una languidez que se temía degenerase en una conunción lenta. Ocupaba ella sola, con una camarera, hacia algunos meses, la habitación más retirada de su casa. Jamás bajaba á la sala común. Comía en su cuarto; no se le veía más que en su ventana, que daba al jardín, á través de las cortinas del empujado, ó en la escalera, cuando volvía de recorrer sobre un borriquito las casitas de las montañas.

Tenía compasión de esta mujer, relegada como yo, sola en país ex-

tranjero; enferma, puesto que buscaba la salud; triste, porque evitaba el bullicio y hasta las miradas de la gente. Pero no deseaba vejarla, á pesar de la admiración que á mi alrededor causaba. Lleno el corazón de conizas, cansado de miserables y precarios afectos de los cuales ninguno, excepto el de la pobre Antonina, había sido conservado con serena piedad en mi memoria; avergonzado y arrepentido de relaciones ligeras y desordenadas; ulcerada el alma por mis faltas, seca y árida por el disgusto de vulgares pasiones; tímido y reservado de carácter y actitud, no teniendo esta confianza en sí mismo que lleva á otros hombres á buscar aventuras y familiaridades casuales; no pensaba ni en ver ni en ser visto. Pensaba mucho menos en amar. Gozaba, por el contrario, con áspero y falso orgullo de haber ahogado para siempre esta puerilidad en mi corazón y de bastarme á mí mismo para sufrir ó

para sentir aquí abajo. En cuanto á la felicidad, no creía ya en ella.

VI.
Pasaba los días en mi habitación con algunos libros que mi amigo me enviaba de Chambery. Después del mediodía, recorría solo los sitios agrestes de las montañas, que limitan por el lado de Italia el valle de Aix. Volvía muy fatigado por la noche; me sentaba á cenar, entraba en mi aposento, y pasaba horas enteras apoyado en la ventana. Contemplaba este firmamento que inclina el alma á pensar, del mismo modo que atrae el abismo al que se asoma á él, como si tuviera secretos que revelar. Me adormecía en este mar de pensamientos, sin buscar su grilla. Me despertaba con los rayos del sol, con el murmullo de las fuentes termiales, para meterme en el baño, y para aprender después del desayuno las mismas excursiones y las mismas melancolías de la vida peregrina.

Algunas veces, al asomarme por la noche á mi ventana del jardín, veía otra ventana abierta, alumbrada por una luz á pocos pasos de la mía, y una mujer recostada como yo, que separaba con la mano sus cabellos negros de su frente, para mirar también el jardín alumbrado por la luna, las montañas y el cielo. No distinguía en este claro-oscuro más que un perfil puro, pálido trasparente, encerrado en ondas negras de una cabellera lisa y pegada á las sienes. Esta figura se destacaba sobre el fondo luminoso de la ventana, alumbrada por la lámpara de la habitación. Había oído también algunas veces el sonido de una voz de mujer que pronunciaba algunas palabras, ó que daba órdenes á su camarera. El acento, ligeramente extranjero, aunque puro; la vibración un poco febril, languida, dulce, y sin embargo prodigiosamente sonora de esta voz, cuya entonación oía sin percibir sus palabras; me había

Como las discusiones parlamentarias de los asuntos militares están como el camino del infierno, empedradas de buenas intenciones, que no llegan á cuajar en disposiciones legales con fuerza ejecutiva, no sé si se discutirá ó nó la proposición del señor Seguí; si se discute, ya trataremos aquí de la eficacia y oportunidad de los medios propuestos por dicho diputado para conseguir el objeto que persigue; hoy me limitaré á decir que su objeto no puede ser más laudable.

Non multa, sed multum, es la divisa del señor Seguí, y dicho en castellano, *menos y mejores*; como él piensan todos los que en estas cosas se ocupan.

Cón una plantilla arreglada á las necesidades y posibilidades militares de la nación, y en la cual jamás se hubiera concedido ascenso sin vacante, ni en paz (saltos del tapón y testamentos ministeriales), ni en guerra (propuestas por turno riguroso, lo mismo por victorias que por derrotas, lo mismo para los que realmente se habían excedido en el cumplimiento del deber que para los que ni si quiera habían estado en el lugar de la acción), no hubiéramos llegado á tener 23.000 oficiales á cargo del presupuesto, para un efectivo apenas soportable de 80.000 hombres, en el mismo año económico en que Alemania paga también 23.000 oficiales para mandar y administrar 80.000 sargentos y 491.500 soldados.

Aplicado el método de exclusión para no elevar á cargos de jefe á los que sólo sirven para subalternos, y más aún para no dar la categoría y responsabilidad de generales á los que, ó no nacieron para ellas, ó para ellas no se han sabido preparar, otro hubiera sido el aspecto de las guerras que hemos padecido; y probablemente no hubiera habido esas guerras, que una suficiente ilustración profesional hubiera desaconsejado á nuestros políticos.

Veremos qué suerte corre la moción patriótica del Sr. Seguí.

Genaro Alas.

De momento.

LOS REYES MAGOS.

La fiesta de Reyes es ante todo para los niños.

La Iglesia, que no celebra fiestas en honor de los jóvenes ni de los ancianos, la celebra en honor de los niños.

¡Qué buenos son los Reyes! piensan los niños, impacientes porque lleguen pronto á la gruta de Belén, á adorar al niño de la Virgen y de paso dejen algún jugueteito en los zapatos colocados en el balcón la noche del 5 de Enero.

Porque eso sí. No se olvidarán de poner el zapaticito donde lo vean los Reyes, y todos estos días están pensando ya en qué les dejarán á su paso.

¡Dichosa edad la de la inocencia!

Mas luego cuando el tiempo pase, y no crean que los Reyes vienen todos los años con sus regalos y sus camellos; cuando sean hombres y no comprendan la sencillez y la ternura de esas escenas, cuando se hayan dejado en el suelo las alas rotas de su inocencia, no tendrán seguras las caricias celestiales con que el Niño—Dios paga estos días á los demás niños los agasajos y alegrías con que festejan su Nacimiento.

¡Qué bello ideal sería vivir y morir sin dejar un momento de ser niños!—R.

TIROTEO

¡Pero qué cosas tiene el Noticiero de Soria!

A LA PROVINCIA le disgusta en alto grado las polémicas personales, según hemos dicho en varias ocasiones, pero como el colega nos tiró de la lengua, aludiéndonos directamente, nos vimos en la necesidad de contestarle para defendernos de sus impugnaciones.

Porque la defensa propia es un derecho inalienable é imprescriptible admitido en todos los pueblos, en todas las legislaciones, en todos los periódicos y en toda tierra de garbanzos.

Excepto en la redacción del *Noticiero de Soria*.

**

Pero lo que LA PROVINCIA no puede pasar en silencio es la ridícula pretensión del colega, al erigirse por sí y ante sí en el único y exclusivo defensor del pueblo de Soria, cuya cultura no hemos puesto nunca en duda y al cual estamos dispuestos á defender en todas las ocasiones, sin incurrir por ello en la adulación servil en que incurrían algunos periódicos.

Y no se sulfure, ni se enfurruñe por ello el competentemente autorizado de Soria.

**

Hasta la fecha nos era perfectamente conocida la actitud hostil del *Noticiero* respecto á algunos de nuestros representantes en Cortes y los ataques embozados y encubiertos dirigidos al partido conservador; pero no sabíamos que tanto le molestasen los elogios dirigidos por nosotros á la primera autoridad civil por su moralizadora campaña.

Como tampoco sabíamos que el partido conservador hubiese destituido de su cargo á ningún

Director de periódico, sino que si la memoria no nos es infiel, recordamos precisamente haber sucedido todo lo contrario.

Por éste y otros motivos nos parece cada vez más inverosímiles é injustificadas ciertas actitudes.

**

Sistema de discusión fin de siglo.

Se alude de una manera intempestiva é inconveniente á un periódico determinado, y cuando el adversario se defiende, se cierra de golpe la polémica, haciéndose el desdénoso y marchándose de paseo á..... los cerros de Ubeda.

En la redacción de un periódico local informaron sobre este nuevo y original sistema de discusión.

**

El crítico *Noticiero*, que tan mal le ha parecido lo de *maestro ciruela*, nos dá el calificativo de *higos chumbos*: comprendemos el percalce, ¡pobrecillo! quiso catarlos?y..... claro, nó los mondó el sabio?crítico, porque no pueden mondarse con su *afilado cuchillo*; se atragantó de tal modo, al querer comer los higos, que tuvo que recurrir al anunciante prolijo, que todos los accidentes los cura con específicos.

Sueltos y noticias

Combramiento.—Por la Sociedad Arrendataria de Tabacos del monopolio sobre las pólvoras y materias explosivas, ha sido nombrado don Ramón Solas Ulanoaga, agente para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre dichas materias.

—*—

Lo celebramos se haya restablecido de la afección reumática que le ha aquejado, la distinguida señora doña Visitación Jove, digna esposa del Sr. Gobernador civil de la provincia.

—*—

Prisioneros en libertad.—El presidente del Consejo ha recibido esta mañana un extenso telegrama de nuestro cónsul en Filipinas, diciendo que Aguinaldo le ha remitido un decreto en virtud del cual quedan en libertad, sin condiciones y sin distinción, todos los prisioneros españoles que aun quedan en poder de los tagalos.

A pesar de estas noticias, se duda mucho del éxito, porque ya en otras ocasiones Aguinaldo ha dictado parecidas órdenes, que se han negado á cumplir los jefes subalternos de las fuerzas tagalas.

Hay, pues, que acoger la noticia con toda reserva.

El citado telegrama añade que ha llegado á Manila el vapor *Uranus*, procedente de Aparri, conduciendo al obispo de Nueva Segovia, Sr. Hevia, 117 religiosos, 5 oficiales y 45 empleados civiles que estaban prisioneros.

—*—

A los contribuyentes.—Los contribuyentes por territorial é industrial que tengan solicitada la anticipación de cuotas, podrán efectuar los pagos que les correspondan del 10 al 15 del corriente mes, ambos inclusive.

—*—

La Gaceta ha publicado la ley modificando algunos artículos de los Códigos penal y de Justicia Militar, la ley del Jurado y la orgánica de Tribunales de Marina:

De dicha ley trasladamos á nuestras columnas el artículo 1.º que dice así:

«Artículo 1.º El número 2.º del art. 4.º de la ley de 20 de Abril de 1888, que establece el juicio por jurados, se adiciona con el párrafo siguiente: «Se exceptuarán también las causas por delitos de injuria y calumnia á las autoridades civiles, militares ó eclesiásticas, ó de las colectividades del Ejército, de la Armada y de la Iglesia.»

—*—

Concierto.—Como dijimos en nuestro número anterior, mañana á las nueve de la noche, tendrá lugar un concierto en el salón principal del Casino de Numancia, bajo el siguiente programa:

1.º «Album de las mejores melodías de la ópera **Los Hugonotes**, del maestro Meyerbeer por L. Fansa, Sr. Valcarcel y profesor de la Sociedad.

2.º Gran capricho de concierto para piano á cuatro manos, sobre motivos de **La Traviata**, de Verdi, por Ascher, interpretado por Pepito Balsa y el profesor del Casino.

3.º Melodía para violín de Bandel, Sres. Valcarcel y Balsa (D. Damián.)

4.º Gran fantasía de concierto para piano, solo sobre motivos de **La Favorita**, de Donizetti por Archer, ejecutada por Pepito Balsa.

5.º y último. Melodía para violín, piano y harmonium de E. A. Ciofi, Sres. Valcarcel, Balsa y niño Balsa.»

—*—

Viaje á pié.—Ha llegado á Madrid un joven estudiante portugués llamado Ferreira Moreno, que hace á pié y sin dinero el viaje desde Lisboa á París, con objeto de asistir á la Exposición Universal.

Tiene 22 años, fisonomía risueña y expresiva y gallarda presencia. Viste el traje usual de los estudiantes portugueses, boina y la amplia capa tan conocida.

bían conmovido. Esta voz duraba como un eco prolongado en mi oído largo tiempo después de haber cerrado mi ventana. No había escuchado otra que se le pareciese, ni aun en Italia. Resonaba entre los dientes medio cerrados, como esas pequeñas liras de metal que los muchachos de las islas del Archipiélago hacen resonar en sus labios por la tarde á la orilla del mar. Era más bien un sonido metálico que una voz. Lo había observado, sin sospechar que esta voz sonaría tan profundamente, y para siempre en toda mi vida. No pensaba ya en ella al día siguiente.

Una vez, sin embargo, al volver antes de anoecer, por la puerta pequeña del jardín, bajo las parras vi más de cerca á la extranjera, que se calentaba con los rayos tibios del sol, sentada en un banco del jardín, colocado al Occidente. Ella no había oído el ruido de la puerta que yo había cerrado, y se creía sola. Pude

contemplarla mucho rato sin ser visto. No había entre los dos más que la distancia de veinte pasos, y la cortina de un emparrado, ya sin fruto, á causa de los primeros fríos. La sombra de las últimas hojas de la viña luchaba sólo sobre su rostro con los rayos del sol, que parecía hacer ella misma flotar. Su estatura que se creería mayor, como la de esas figuras metidas en baños de mármol, envueltas en lienzos, que se admiran á pesar de que no se distinguen bien sus formas, estaba también envuelta en un traje de pliegues anchos y sueltos; un chal blanco rodeado al cuerpo, no permitía ver más que sus dos manos, cuyos dedos, un poco delgados y finos, se cruzaban sobre sus rodillas. Daba vueltas maquinalmente á uno de esos rojos claveles silvestres que florecen bajo la nieve de las montañas, y que se llama el «clavel del poeta», no sé por qué. Una punta de su chal, levantado en forma de capu-

chón, cubría su cabeza para librar sus cabellos de la humedad de la tarde. Recogida en sí misma, con el cuello inclinado sobre el hombro izquierdo, los párpados cerrados, las facciones inmóviles, la tez pálida, la fisonomía abismada en un pensamiento silencioso, todo lo hacía semejante á una estatua de la muerte, pero de la muerte que atrae y que roba al alma el sentimiento de las angustias humanas, y las transporta á las regiones de la luz y del amor, bajo los rayos de la vida eterna y verdadera. El ruido de mis pasos sobre las hojas secas, le hizo abrir los ojos. Estos ojos eran de color de mar claro ó de lapis lázuli con vetas negras, rasgados y un poco cubiertos por el abatimiento de los párpados y guarnecidos por la naturaleza de esa franja oscura de pestañas negras y largas que las mujeres de Oriente buscan artificialmente para realzar la expresión de la mirada, y dar energía á la lan-

guidez misma, y algo de salvaje á la voluptuosidad. La mirada de estos ojos parecía venir de una distancia que no he encontrado después en ningún ojo humano. Era semejante á los rayos de las estrellas que vienen á heriros por la noche desde millones de leguas. La nariz, griega, se unía, por una línea casi sin inflexión, á una frente elevada y estrecha, como la frente abrumada por un pensamiento fuerte; los labios eran un poco pequeños, ligeramente deprimidos en los extremos de la boca por un pliegue habitual de tristeza; los dientes, más bien de nácar que de marfil, como los de las jóvenes nacidas en las riberas del mar y en las islas; la cara, de un óvalo que comenzaba á adelgazarse hácia las sienes y debajo de la boca; la fisonomía, de un pensamiento, más bien que de un ser humano. Y sobre esta soñadora expresión, una languidez indecisa, entre la de sufrimiento y de la pasión, que

DIPUTACION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por la Comisión provincial en 3 de Enero.

Señaló para celebrar sus sesiones durante el corriente mes los jueves y viernes de cada semana y para la primera de Febrero próximo el día 1.º del mismo.

Quedó enterada, disponiendo se publique en el B. O. y remitan á la Superioridad, de los datos remitidos por las señoras Directoras de los establecimientos benéficos provinciales y relativos al movimiento de asilados en ellos en el mes de Diciembre último y segunda quincena del mismo.

Así mismo lo quedó, prestando su conformidad sin perjuicio de dar cuenta á la Excm. Diputación, de la sustitución provisional de una enfermera del Hospital de esta ciudad, hecha por la Directora de dicho establecimiento.

Dispuso pase á Contaduría para que practique otra igual por lo que respecta á esta provincia, á los efectos que procedan, la liquidación llevada á cabo por la Diputación de Logroño de los gastos é ingresos de aquel Instituto y Escuela Normal, y de las cantidades suplidas de más por los fondos provinciales, y cuya devolución interesa aquella Corporación en escrito que dirige á la Superioridad.

Acordó se invite á los carniceros de esta Ciudad á proponer las condiciones en que se encargarían del suministro de carne para el Hospital de esta ciudad hasta el 30 de Junio próximo.

Resolvió admitir en el Hospicio del Burgo en clase de acogido á Felipe Mediavilla, de ocho años de edad, natural de Alcozar, huérfano de madre y cuyo padre lo abandonó, así como á otros dos hijos de 12 y 10 años, y recomendar al Alcalde procure que la familia atienda á las necesidades de los dos últimos.

Dispuso que por los señores Contador y Oficial de intervención de Beneficencia se lleve á cabo la liquidación de los derechos que asistan á los expositos Juan Quiroga y Nicasia Novillos á virtud de legado que á los mismos hiciera la vecina de Ines, doña Juana Cano.

Evacuó el informe reclamado por el señor Gobernador acerca de un recurso de Alejandro Cabrero de Fuentepinilla contra providencia del Alcalde de Fuentelárbol, imponiendo á aquel una multa.

RECLUTAMIENTO

La Real orden publicada, según anunciamos, para aplicar la ley que cambia la edad á que los mozos han de prestar servicio militar, dice así:

1.º En cumplimiento de lo que previene el artículo 2.º de la ley de 25 del pasado mes de Diciembre, publicada en la Gaceta de Madrid del 26, los Ayuntamientos de la Península é islas adyacentes y consulados de España en Argelia y Marruecos, suspenderán todas las operaciones preliminares que hubieren efectuado para alistar en primero de Enero á los mozos que cumplan diez y nueve años de edad en 1900, reservando los datos que tuviesen reunidos, para verificar dicho alistamiento de los referidos mozos en primero de Enero de 1901.

2.º Si hubiere algún mozo que por no haber sido alistado en 1899, tuviese derecho á serlo en 1900, sin la penalidad que establece el artículo 31 de la ley de Reclutamiento se pondrá el caso en conocimiento de este ministerio, á fin de que en vista del número de individuos que haya en tal situación, se resuelva lo más procedente.

3.º Los mozos que por no haber sido alistados en el año de su reemplazo ni en el siguiente, debían serlo en el próximo, con la penalidad que el artículo antes citado señala, lo serán desde luego sin sujetarlos á sorteo é ingresarán en el servicio en la forma y fechas que la ley determina, como si se verificara alistamiento. Esta disposición no se aplicará á los que cumplieron los diez y nueve años en 1898, los cuales se considerarán en igual caso que los que han cumplido esa edad en 1899, dándose de ellos también cuenta á este ministerio.

4.º Los mozos á que se refiere la regla anterior, que hayan sido indultados por este ministerio ó por el de la Guerra, de la penalidad que les correspondía y que no resultaron afectos al reemplazo de 1899 lo serán desde luego, procediéndose á asignarles número por medio de los correspondientes sorteos supletorios por cuenta de dicho reemplazo.

5.º En las fechas que la ley de Reclutamiento establece para la clasificación y declaración de soldados, se procederá por los Ayuntamientos á la revisión de las excepciones que disfruten los mozos de los reemplazos de 1897, 1898 y 1899 sujetos á las mismas, con arreglo á los artículos 83, 87 y 100, así como á la clasificación de aquellos que por cualquier incidente no lo fueron á su debido tiempo.

Salió de Lisboa el 22 de Octubre, y ha recorrido siempre á pie las provincias de Andalucía, Extremadura y la Mancha.

Ahora se dirigirá por el Escorial y Segovia á Soria, Zaragoza y Barcelona, y desde allí entrará en Francia, dirigiéndose por Tolosa á Burdeos y París.

Propónese llegar á la capital de Francia en el mes de Mayo próximo.

Nuevos sellos.—Para evitar que los sellos de correos de dos céntimos se confundiesen con los de cinco céntimos, pues ambas clases eran de color verde, acaba de hacerse una tirada de los primeros en tinta negra, los cuales fueron puestos en circulación.

Percance.—Días pasados y hallándose de caza en el monte de Valdeosma el joven Plácido Alonso Martirena, hijo de nuestro querido omigo don Carlos, tuvo la desgracia de caerse de un roble donde se había colocado de espera, causándose algunas heridas y contusiones que afortunadamente no revisten la gravedad que en los primeros momentos se temió.

Mucho celebramos que el percance no haya tenido las consecuencias á que estuvo expuesto.

Las Audiencias provinciales.—La Comisión ejecutiva de la asamblea de abogados ha dirigido una circular á los Colegios que no tienen Audiencia territorial, solicitando su concurso para emprender una enérgica campaña en defensa del mantenimiento de las Audiencias provinciales.

El Colegio de Abogados de nuestra capital secundará los iniciativas de la Comisión ejecutiva. La Junta provincial de nuestro partido sabemos que se ha dirigido á los representantes en Cortes por esta provincia para que se opongan á la supresión de las Audiencias provinciales, y suponemos que nuestras Corporaciones provincial y municipal gestionarán en igual sentido.

Telegrafos.—Según la última circular telegráfica la dirección general del ramo, desde el día primero del corriente aplicarán todas las estaciones al cobro de tasas en los despachos internacionales el equivalente de una peseta y veintiseis céntimos por cada franco.

Pésame.—Hoy ha tenido lugar el entierro de una preciosa niña de dos años, hija de nuestro particular amigo don Angel Lacalle, quien con la presente desgracia sufre por tercera vez el inmenso dolor de ver morir un hijo.

Nos asociamos á la pena de nuestro amigo y apreciable familia, deseándoles resignación cristiana.

Paquetes postales.—los paquetes que lleguen del extranjero por correo conteniendo muestras de mercancías en cantidad y condiciones que no deje lugar á duda de que no se destinan al consumo ni pueden ser objeto de transacción mercantil, se admitan con el sólo pago de los derechos de Arancel, según lo dispuesto para los libros é impresos en la Real orden de 29 de Noviembre de 1896, pero sin limitación en cuanto á los puntos de despacho.

Los demás envíos de mercancías ú objetos que no reúnan clara y determinada su condición de muestras de comercio, continuarán al ser importados por correo, sometidos á lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Junio de 1896.

Casino de Eumancia.—El domingo 7 del actual, á las cuatro de la tarde, se reunirá en el salón principal de la Sociedad, la Junta general con arreglo á lo preceptuado en el art. 51 del Reglamento.

La Gaceta.—Publica ayer una R. O. del ministerio de Hacienda, disponiendo que en lo sucesivo los haberes de clases pasivas civiles y militares se satisfagan precisamente en la provincia en que residan los interesados.

6.º Lo mismo se practicará por las comisiones mixtas de reclutamiento en cuanto se refiere á la revisión de dichas excepciones, tramitación de los recursos dealzada que se interpongan contra sus acuerdos y entrega en Caja de los mozos que por cesar en el goce de aquellas reciban la declaración de soldados útiles.

7.º Las dudas que se les susciten á los Ayuntamientos con motivo del cambio de edad para el alistamiento y aplicación de las presentes prevenciones, podrán ser consultadas y resueltas por las comisiones mixtas de reclutamiento, las cuales, si lo consideran necesario, las elevarán en consulta á este ministerio, así como las que á dichas corporaciones puedan ocurrírseles.

La guerra en el África Austral.

Juicios.

Algo se va esclareciendo lo ocurrido en Colesberg. Ya el general French, en su primer parte se limitó á decir que había ocupado las alturas al Oeste de dicha población, desalojando de ellas á los boers: pero no habló una palabra de haber ocupado la Ciudad.

Y se desprende de todo que lo que hizo fué presentarse frente á las posiciones enemigas y cañonearlos, haciendo que las fuerzas que cubrían el servicio avanzando se tuviesen que replegar. Probablemente los boers, estarían esparcidos por vigilar todas las rías que conducen á Colesberg; al primer aviso se han encontrado rápidamente, estableciéndose en buenas posesiones, y el general French que solo lleva consigo una brigada, cinco escuadrones y dos baterías, se vé detenido, sin poder seguir su movimiento de avance por carecer de la superioridad numérica sobre el enemigo que para derrotar á éste le sería necesaria.

En una palabra, aunque con menos estrépito le ha pasado lo que á los demás generales ingleses y la prensa de su país corrió demasiado al darle ya por vencedor.

Lo que aparece menos claro es lo del tren de víveres que se disparó en dirección del enemigo Un día las mulas; otro los vagones del ferrocarril al ver esto cualquiera diría que los boers disponen de un *absorbedor neumático* de que habla el disparatado Róvida en las *Aventuras de Farandoul*. Del resto de las operaciones no hay nada de interés.—L.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santoral.

Viernes 5.—Sts. Telesforo, p. y m., Prisciliano, m., Simón, Monje, Sinclética y Emilian, vgs.

Sábado 6.—La Epifanía del Señor. Sts. Melanio, ob, Maera vg., y Nilamon, cf.

Domingo 7.—Sts. Luciano, Félix y Jenaro, mrs., Crispin, ob, y Teodoro, Monje.

Lunes 8.—Sts. Luciano, Maximino y Julian, mrs., Apolinar y Severino, obs.

Cultos.

Todos los días en la Insigne Iglesia Colegial, se celebra á las diez menos cuarto la Misa solemne Conventual.

Mañana Sábado, en la misma Insigne Iglesia Colegial Principia el coro á las diez menos cuarto, se canta solemnemente la Tercia con órgano y después de la Procesión, dentro de la Iglesia, comienza la Misa del Señor Abad, con asistencia de los Sres. Capitulares más antiguos de capa y cetro y todos los individuos de la Capilla de música.

Mañana Sábado á las cuatro y media de la tarde tendrá lugar en la Iglesia de San Juan de Rabanera el piadoso ejercicio mensual al Sagrado Corazón de Jesús por la Asociación del Apostolado de la Oración, estando S. D. M. de manifiesto; y después de la reserva, la Adoración del Niño Jesús á los fieles.

El domingo á las cuatro de la tarde en la Misma Iglesia de San Juan se celebra con exposición del Santísimo Sacramento, el ejercicio de la Santa Escuela de Cristo, fundado en la misma por el Venerable Palafox, Obispo de Osma.

TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA.

(De la Agencia Mencheta)

Madrid 4 (8 n.)

Las sesiones de las Cámaras.

Las sesiones de los Cuerpos Colegisladores han carecido de importancia política.

Senado.—En el Senado explicó el elocuente Dr. Jimeno, su anunciada interpeleación relacionada con la mortalidad extraordinaria en la inclusa de Madrid, presentando numerosos datos estadísticos, que la Cámara oyó con interés.

En la orden del día, figuraban varios asuntos de menos interés, que fueron aprobados sin debate.

Congreso.—En el Congreso se entró muy pronto en la orden del día prosiguiendo la discusión del presupuesto de Fomento, en la que intervinieron los señores Federico, Lacierva y Gaset (D. Refael.)

Comisión de Presupuestos.

A última hora de la tarde estaba reunida la Comisión de presupuestos de la alta Cámara para seguir estudiando el de Marina. No asiste el Presidente de la Comisión Sr. Barzanallana, que se ha excusado por enfermo, algunos atribuyen este retraimiento al disgusto que le ha producido una reciente preterición.

En los pasillos.

Con la calma de los debates parlamentarios contrastaba el revuelo de *entre bastidores* indicando que ocurriría algo anormal.

En efecto; puede afirmarse que el Ministro de Hacienda, ha significado su disgusto al Presidente del Consejo, por la lentitud del debate económico de una y otra Cámara, anunciando su propósito de dimitir si no cesaba ese estado de cosas.

A última hora se daba por conjurado el conflicto y muchos ministeriales se felicitaban de ello.

Nombramiento.—Consejo de ministros.—Pidal enfermo.—Pésame.

Madrid, 5 (2, t.)

Se ha firmado el nombramiento del Sr. Cortejarena para Director de Sanidad.

Pasado mañana por la tarde se reunirá el consejo ministros.

El Sr. Marqués de Pidal hállase enfermo á consecuencia de unas anginas.

El Embajador de Italia ha enviado el pésame al Sr. Silvela por la muerte de Benomar.

(Telegramas de nuestro servicio particular.)

Comisión.—El Sr. Aceña.

Madrid 5 (9 m.)

Ayer se eligió en el Congreso la Comisión que ha de dictaminar sobre el proyecto de Ley de Accidentes del trabajo. En la Sección 3.ª fué elegido el Sr. Marichalar. Constituida la comisión ha sido elegido Presidente el Sr. Cárdenas y Secretario el Sr. Marichalar.

El Senador por esa provincia señor Aceña sigue en Sevilla molesto por un ataque de reuma.

Son muchos los representantes que aún no han venido.

A.

TELEGRAMA OFICIAL.

El Sr. Gobernador Civil ha recibido el siguiente telegrama:

«Algunos correspondientes de periódicos telegrafían á éstos, que el Ministro de Hacienda ha presentado la dimisión de su cargo: dicha noticia es falsa.»

AVISOS ÚTILES

Table with columns: ESTACIONES, PRECIOS, Tren correo, Mixto, De Alcuéza a Soria, Coches correos, Regreso, and Oficinas públicas. It lists train routes, prices, and public office hours.

LA PROVINCIA

Periódico bisemanal. Se publica los martes y viernes.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Soria 1,25 pesetas el trimestre. Fuera de Soria 1,50 id. id. América 2,50 id. id.

Redacción y Administración:

PLAZA DE LA LEÑA 12, 2º

LA URBANA

LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros a prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor y de la dinamita.

GARANTIAS EN JUNTO 75.000.000 DE PTAS.

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica, Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía.

Ha satisfecho por 187.843 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1907, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS.

LA URBANA, accediendo a las peticiones de sus Asegurados ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una sobre-prima, anual, responde además de los daños que la Dinamita y otras substancias análogas, pudieran causar a los objetos garantizados por el incendio, ya dichas substancias fueren introducidas en los riesgos asegurados.

Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección a que corresponde la póliza o en Madrid a elección del Asegurado. Su antigüedad, la elevada suma que representa sus capitales asegurados y la puntualidad con que cumple sus compromisos, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia.

Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de doscientas cincuenta pesetas, se cotizan hoy en la Bolsa de París, a cinco mil trescientas pesetas.

El seguro contra el incendio es un acto de previsión y hasta una necesidad que ha entrado ya en las costumbres sociales, toda vez que por una módica cantidad al año se pone a cubierto aquella eventualidad, que si no sobreviene, con poco gasto proporciona tranquilidad al ánimo, y si ocurriese la menor desgracia, SUMINISTRA UNA REPARACION QUE NO SE OBTIENE SIN EL SEGURO.

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficios.

Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia expuesto asimismo a desaparecer por el fuego en todo ó en parte.

Este seguro es sumamente económico, y aplicada, como en todos la prima a un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequeñísima cantidad, que se invierte en muchos casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables.

PARA SUSCRIPCIONES Y DEMÁS INFORMES DIRIGIRSE A SU DIRECTOR PARTICULAR EN LA PROVINCIA

Numancia 69, pral., (entrada por la de la Tejera.) SORIA

Se necesitan Agentes en Almazán, Agreda, Burgo de Osma y Medinaceli.